



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 377 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 28 DIC 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de diciembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 29 Señala que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: g) Designar al Director General de Administración y al Secretario General, a propuesta del Rector; asimismo, en su Artículo 52, numeral 52.7, establece que la UNTRM cuenta con una Secretaría General, ejercida por el Secretario General, que debe ser un profesional con grado académico de Maestro o Doctor, no debe encontrarse comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 29988 y su Reglamento. Es designado por el Consejo Universitario, a propuesta del Rector. Cumple la función de fedatario y con su firma certifica los documentos oficiales de la Universidad; así como, conduce los procedimientos administrativos generales, administra y sistematiza los procesos de los órganos de gobierno y de dirección, controla la emisión de los grados académicos y títulos universitarios, y garantiza el acervo documentario institucional;

Asimismo, el Estatuto Institucional en su Artículo 56. establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: a) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), b) Facultad de Ciencias Sociales (FACISO), c) Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), d) Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA), e) Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), f) Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB), g) Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME), h) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), i) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP);



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 377 -2020-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 16 de diciembre del 2020, aprobó ampliar la encargatura de los Decanos y Secretaria General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle: Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación: Dra. Waltina Condori Vargas, identificada con DNI N° 25572190, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica: al Dr. Italo Maldonado Ramírez, identificado con DNI N° 33591284; Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias: al Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, identificado con DNI N° 32904948; Facultad de Ciencias Sociales: Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, identificada con DNI N° 18074382; Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, identificado con DNI N° 18160867; Secretaria General: Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR LA ENCARGATURA del Decanato de Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Waltina Condori Vargas, Docente Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificada con DNI N° 25572190, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AMPLIAR LA ENCARGATURA del Decanato de Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Italo Maldonado Ramírez, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33591284, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- AMPLIAR LA ENCARGATURA del Decanato de Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 33430926, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO CUARTO.- AMPLIAR LA ENCARGATURA del Decanato de Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva, Docente Asociado a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 32904948, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO QUINTO.- AMPLIAR LA ENCARGATURA del Decanato de Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez, Docente Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificada con DNI N° 18074382, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.



Consejo Universitario

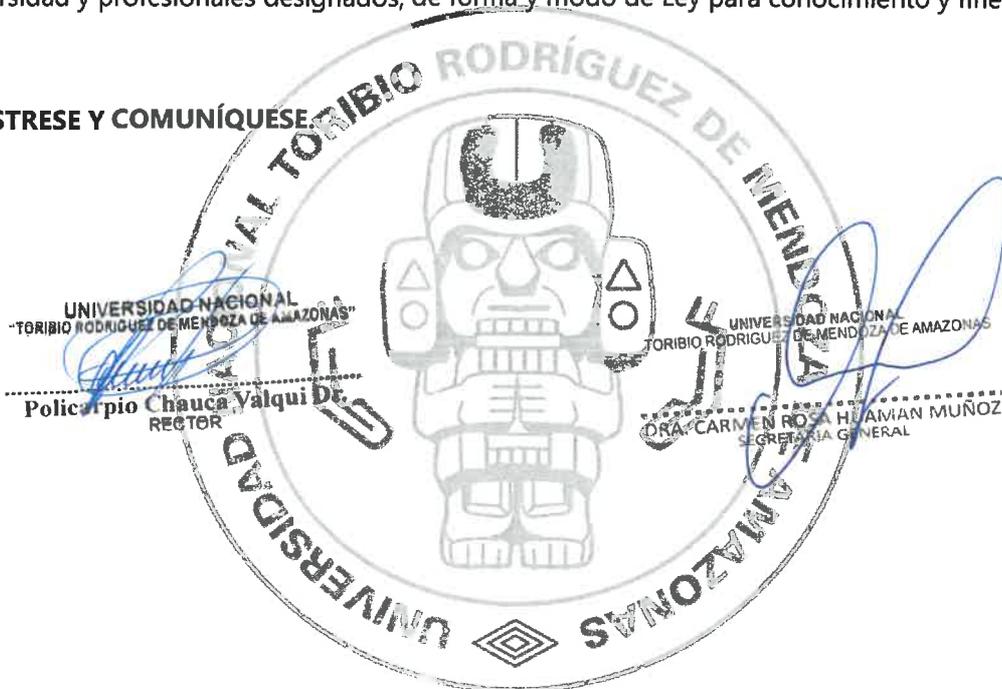
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 377 -2020-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEXTO.- AMPLIAR ENCARGATURA del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas al Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 18160867, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO SEPTIMO.- AMPLIAR LA DESIGNACIÓN de la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, identificada con DNI N° 33407795, como Secretaria General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PCHV/R.
CRHM/SG